

**PROGRAMA DE ACREDITACIÓN:
EVALUACIÓN DE CENTROS**

Informe de evaluación externa

**Centro: ESTUDIOS DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Universidad: UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA
Fecha de la visita: 17 de marzo de 2017**

ÍNDICE

A. Introducción	3
B. Desarrollo del proceso de evaluación	4
C. Valoración de los criterios específicos de calidad.....	6
C1. Calidad de los programas formativos	6
C2. Pertinencia de la información pública.....	8
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	10
C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos	12
C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	14
C6. Calidad de los resultados de los programas formativos	16
D. Resultado de la evaluación	18
E. Propuestas de mejora.....	19
F. Acta de envío del informe externo.....	¡Error! Marcador no definido.

A. Introducción

1. Descripción del centro evaluado
 2. Composición del comité
 3. Objetivo del informe
-

1. Descripción del centro evaluado

Centro: Estudios de Derecho y Ciencia Política

Sede: Av. Tibidabo, 39-45, Barcelona

Código: 08070118-4

Universidad: Universitat Oberta de Catalunya

Titulaciones evaluadas (datos del curso 2015-2016)

4313853 - Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	23/07/2013	2013-2014	60	50	Virtual

2. Composición del comité de evaluación externa (CEE)

Rol	Nombre	Ámbito	Institución
Presidente	Juan F. Mestre	Derecho administrativo	Universitat de València
Académica	Irene Delgado	Ciencia política y de la administración	UNED
Estudiante	Núria Cabero	Gestión y administración pública	Universitat Autònoma de Barcelona
Profesional	Betlem Martínez	Archivística	Generalitat de Catalunya
Secretaria	Mercedes Lecue	Metodología de evaluación	Universidad de Valladolid

3. Objetivo del informe

La evaluación externa del Máster Universitario de Administración y Gobierno Electrónico que se imparte en los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la Universitat Oberta de Catalunya, se ha centrado, de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y de máster de AQU Catalunya, en las seis dimensiones obligatorias: calidad del programa formativo; la pertinencia de la información pública; la eficacia del SGIC; la adecuación del profesorado; la eficacia de los sistemas de soporte al aprendizaje; y la calidad de los resultados. Este informe que se encuadra dentro del programa de acreditación presenta esencialmente dos finalidades:

1. Comprobar el despliegue y resultados de las titulaciones oficiales evaluadas y, en consecuencia, proponer a las comisiones específicas de evaluación correspondientes la acreditación o no de estos títulos.
2. Ayudar a las titulaciones evaluadas a adquirir o mantener un nivel de calidad adecuado a través de una propuesta formal de acciones para la mejora.

B. Desarrollo del proceso de evaluación

1. *Breve descripción del proceso de evaluación: fechas en que se recibió el autoinforme, fechas en que se hizo la visita al centro, programa de la visita, etc.*
 2. *Valoración de la Calidad del autoinforme*
 3. *Incidencias más destacables durante el proceso de evaluación*
 4. *Actitud de la comunidad del centro respecto del proceso de evaluación, apoyo y colaboración de los órganos de gobierno de la universidad y de su unidad técnica, el nivel de respuesta de la comunidad en el proceso, etc.*
-

La evaluación externa del título indicado anteriormente y que se imparte en los Estudios de Administración y Gobierno Electrónico de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), se ha desarrollado el día 17 de marzo de 2017.

La visita se ha desarrollado conforme a la agenda acordada en el Informe de revisión de evidencias:

Hora	Actividad
9:00 - 9:15	Recepción del CEE por parte del equipo directivo
9:15 - 9:45	Trabajo previo CEE / Consulta de material
9:45 - 10:30	Entrevista con el CEI
10:30 - 11:30	Docencia en un entorno virtual – materiales
11:30 - 11:45	Pausa
11:45 - 12:30	Entrevista estudiantes
12:30 - 13:15	Entrevista profesorado propio
13:15 - 14:30	Comida
14:30- 15:15	Entrevista profesorado consultor y tutor
15:15 - 16:00	Entrevista egresados
16:00 - 16:45	Entrevista empleadores
16:45 - 17:30	Audiencia abierta / Inicio de la elaboración del Informe de evaluación externa
17:30 - 18:00	Elaboración conclusiones
18:00- 18:15	Conclusiones preliminares y despedida

La Universidad envió el Autoinforme del Máster a AQU Catalunya el 21 de octubre de 2015. El CEE, por su lado, propuso a la UOC no realizar la visita previa que contempla el proceso de acreditación. No obstante, se elabora el informe de análisis preliminar que resulta de la revisión del autoinforme de acreditación y de las evidencias aportadas en esta fase inicial que se emite el 5 de febrero de 2016. Finalmente, la Universidad presenta la versión final del autoinforme el 15 de febrero de 2016. El informe interno se ajusta a las directrices de la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y de máster. El centro ha aportado una serie de evidencias que justifican las afirmaciones realizadas.

El proceso de evaluación externa ha transcurrido sin ninguna incidencia destacable. El CEE quiere destacar, igualmente, el clima de cordialidad de todas las audiencias y el grado elevado de participación de todos los representantes. A modo de propuesta de mejora, consideramos que sería muy interesante que la UOC publicara los resultados de las

encuestas por titulaciones y no por institución. Cuando estos datos se publican de esta manera cuesta focalizar correctamente de qué titulación hablamos.

Finalmente, el CEE quiere agradecer calurosamente, desde estas líneas, la disposición absoluta de todas las personas vinculadas al título objeto de evaluación con las que se tuvo ocasión de dialogar, su paciencia y capacidad para comprender las cuestiones planteadas por los miembros del CEE, y su interés por solucionar todas las dudas. En todos los colectivos, se observó una preocupación generalizada por cuidar los aspectos que pudieran facilitar la labor de los evaluadores, desde la provisión de unos medios adecuados para la realización de su trabajo hasta el más mínimo de los detalles.

C. Valoración de los criterios específicos de calidad

C1. Calidad de los programas formativos

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación

1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas.

La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil de acceso que concuerda completamente con lo establecido por la titulación.

El número de estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofertadas por la titulación.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes dispongan del perfil de ingreso adecuado. El número de estudiantes matriculados (29 en el curso 2013-2014 y 54 en el curso 2014-2015) es muy inferior al número de plazas ofertadas para estos estudios (100 plazas en primer año y 120 en segundo). No obstante, se sitúa dentro las cifras que figuran en la memoria de verificación.

Se valora positivamente la inclusión del castellano como idioma del Máster y la creación de la correspondiente aula multilingüe para abrir el target de estudiantes. También se considera positivo que los estudios se estén preparando para poder incluir el inglés u otras lenguas, ya que así habrá más estudiantes potenciales.

1.4 La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación adecuados.

Los mecanismos de coordinación de los que dispone el Máster son adecuados, en línea con la directriz: " las instituciones tienen que garantizar que los programas se ofrecen de una manera que anima al alumnado a adoptar un papel activo en la creación del proceso de aprendizaje, y que la evaluación de los estudiantes refleja este enfoque\" (ENQA, 2015).

Se considera que es una buena práctica que exista la función de representantes de estudiantes y que asistan a las reuniones aunque se deberían intensificar los esfuerzos

para conseguir que la información llegue al resto de estudiantes puesto que es importante mantener un papel activo del estudiante en los procesos de construcción y revisión de las cuestiones docentes que les afectan.

1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

C2. Pertinencia de la información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

2.1 La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo.

Se ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información es muy clara, legible, agregada y accesible a todos los grupos de interés.

La información publicada por la Universidad es veraz, completa y accesible. Se cuenta con los siguientes mecanismos: el portal de la UOC, el portal de transparencia, el espacio web, el Campus Virtual de la UOC, el canal UOC en Youtube y el espacio de Calidad.

El portal de la UOC incluye espacios de comunicación y permite acceder al campus virtual de la universidad. De igual forma, el portal de transparencia facilita información sobre la actividad docente, investigadora y de gestión que se desarrolla en la institución.

Con respecto al Campus Virtual cabe destacar que incluye la secretaría virtual, la cual ofrece información relativa al progreso académico de los estudiantes, los procesos de evaluación, la gestión de la matrícula, los planes de estudios, el expediente académico, etc.

La página web de la universidad publica información relativa al plan de estudios del título. Como aspecto a mejorar se podría incluir información en la página web de la titulación del profesorado responsable, los contenidos de las asignaturas y las competencias específicas asociadas, la planificación docente y los convenios con empresas/instituciones en los que se realizarán las prácticas externas.

Se recomienda corregir además las diferencias entre las dos versiones (catalana y castellana):

- El apartado de competencias de la versión castellana no expone las competencias sino que repite el posterior apartado de salidas profesionales.
- En la versión castellana no hay el apartado de “A quién se dirige”.
- En la versión castellana no funciona el apartado de “reconocimiento académico de la experiencia profesional”.
- Tanto en la versión castellana como en la catalana se repite el apartado de “evaluación de estudios previos”.
- En el apartado de Reconocimiento de créditos de la versión catalana hay un enlace que se llama “Consulta las convalidaciones RAEP”, el cual envía a una página con la misma información que “Evaluación de estudios previos”.
- El apartado de “Recomendaciones” de la versión catalana, en la castellana se llama “conocimientos previos”.

2.2 La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción.

La universidad publica información relativa a los resultados académicos y el nivel de satisfacción en el portal de calidad, aunque no se incluyen en la página web del título.

2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados del seguimiento y acreditación de la titulación.

La institución publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

La institución publica en su página web información relativa al Sistema de Garantía Interno de Calidad de los títulos, así como los resultados de seguimiento y acreditación. En concreto, se informa sobre los indicadores de rendimiento y satisfacción (resultados académicos, de satisfacción e inserción laboral), aunque podría completarse con información sobre promoción profesional de los egresados, ya que la mayoría de los estudiantes del Máster trabajan (según se manifestó en la visita).

En general, la información pública sobre el SGIC es exhaustiva y permite conocer fácilmente la política de calidad, así como los procesos de cada titulación, al incluir los documentos de la verificación inicial, seguimiento y posteriores modificaciones.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de manera eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

3.1 El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos.

La UOC dispone de un SGIC aprobado por AQU Catalunya en el marco del Programa Audit. El Manual del SGIC, de acceso público, así como las distintas evidencias aportadas en este apartado indican que el sistema ha funcionado adecuadamente, permitiendo el diseño, aprobación, seguimiento y acreditación de las titulaciones. La recogida sistemática de información de los diferentes indicadores de calidad ha sido constante desde que se aprobó el mencionado Manual.

El SGIC tiene establecidos procesos para el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de titulaciones. Además, pone a disposición de los agentes implicados guías y plantillas de soporte que proporcionan indicaciones que facilitan las tareas de gestión y análisis del sistema.

En la visita se aclaró que los representantes de los estudiantes están informados de que se ha hecho el informe de renovación de la acreditación y también de los resultados académicos, no obstante habría que velar por una buena coordinación de los representantes de estudiantes con el resto de estudiantes, puesto que tanto los estudiantes como los egresados mencionaron que no recibían información de estos temas.

Los egresados consideran que las encuestas de satisfacción les resultaban un poco largas y repetitivas. Se recomienda buscar la manera de simplificarlas para intentar aumentar la participación en responderlas.

3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados con respecto al programa formativo.

El Manual del SGIC, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en junio de 2009, ha permitido desde entonces a la UOC la recogida de todo un conjunto de indicadores, cuyos resultados han redundado progresivamente en una gestión más eficiente de sus titulaciones. Además de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes/graduados y su rendimiento a lo largo de los años, se cuenta con información relacionada con la satisfacción de otros colectivos tales como equipo directivo de las titulaciones, profesores propios, consultores, tutores. La riqueza en la información obtenida muestra el interés de la UOC por una cultura de calidad, habiendo ejecutado una gran cantidad de procesos relacionados con el SGIC.

No obstante, las encuestas denotan un error muestral alto por extraerse resultados de una muestra pequeña, lo que podría dificultar la toma de decisiones para la mejora. Por todo ello se recomienda iniciar acciones para aumentar el porcentaje de respuesta de las encuestas no solo las dirigidas a los estudiantes y graduados sino también las dirigidas al profesorado.

3.3. El SGIQ implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua.

El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema.

Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para realizar un seguimiento suficiente de la implantación de las medidas.

El SGIC dispone de un procedimiento que obliga a la institución a revisarlo anualmente. Esta revisión se concreta en un informe que recoge una valoración sobre su funcionamiento SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema. Se valora positivamente que se actualice el SGIC (implementado en el 2009) en el curso 2016-2017. Es una evidencia más del trabajo de mejora continua que se realiza en la institución.

C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, si procede, profesional.

El profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada. El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.

La mayor parte del profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.

El análisis de las evidencias pone de manifiesto que el profesorado de la institución dispone del nivel de cualificación académica exigidos en relación a las titulaciones que se imparten, así como, respectivamente en relación a cada uno de los grupos, la experiencia docente, investigadora y profesional precisas (en algunos casos, referidos a la categoría de profesor colaborador, la Comisión ha constatado una escasa experiencia, circunstancia que no empaña la valoración atribuida, atendiendo a la valoración general de todo el profesorado, a la estructura de la actividad docente propia de la UOC y a las funciones atribuidas, así como a la objetiva conveniencia de que la propia Universidad pueda formar a algunos de los profesores que en ella prestan servicios).

Igualmente se ha puesto de manifiesto que el centro tiene establecidos criterios de asignación de la docencia, que la mayor parte del profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación y presenta contribuciones investigadoras de interés en el ámbito de las disciplinas del Master, y que los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y con la actividad investigadora o profesional de los profesores.

Dicho lo cual, la Comisión considera preciso poner de manifiesto que, a pesar de lo que resulta del autoinforme, ha detectado algunos déficits o insuficiencias en relación a la cualificación del profesorado colaborador: en atención a las funciones docentes que, en la organización interna de la UOC, tiene atribuida esta categoría de profesorado, resulta preciso, en el criterio de esta Comisión, que presente un nivel de cualificación similar al del profesorado responsable de la asignatura, especialmente en atención a la naturaleza del título de Máster.

4.2 El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes.

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Según resulta de las evidencias que la Comisión ha analizado, la estructura y la plantilla de profesores resulta suficiente para impartir la titulación y atender a los estudiantes. Estos han mostrado su satisfacción general con la atención que presta el profesorado en su proceso de aprendizaje.

Para realizar esta valoración se han tenido en cuenta de forma específica las particularidades que concurren y caracterizan las distintas categorías de personal docente de la UOC (profesorado propio, colaborador y tutor) entre las que se distribuyen las funciones docentes y la atención a los estudiantes.

4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado.

El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

La UOC contempla mecanismos de apoyo institucional a los profesores para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad docente e investigadora. Se contemplan cursos y actividades formativas organizadas con tal finalidad, y los profesores que comparecieron ante la Comisión han manifestado la predisposición favorable de la institución a su participación en cursos y actividades formativas externas.

Ahora bien, la revisión de las evidencias que ha obtenido la Comisión no permite considerar que estos mecanismos presenten la efectividad precisa, en la realidad de las cosas, en relación con el profesorado colaborador, atendiendo a la realidad cotidiana de las actividades que necesariamente deben desarrollar en el seno de la institución y para las actividades de las enseñanzas que se imparten en la UOC los profesores colaboradores. De forma que en este concreto ámbito el apoyo institucional no despliega la efectividad material que resultaría adecuada.

Por ello, la Comisión considera que sería conveniente que se fomente, en su caso mediante un plan de apoyo a la investigación para el profesorado colaborador, la realización de actividades de investigación y formativas de manera real, con la finalidad de elevar el nivel y contribuir paulatinamente a la mejora de la formación y de sus actividades docentes e investigadoras. Todo ello sin perjuicio de señalar que las evidencias de las que ha dispuesto la Comisión reflejan un sentimiento general de agrado y contento en el desarrollo de sus actividades y con la existencia de un buen grado de coordinación entre los profesores colaboradores y tutores.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

La institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

5.1 Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

Se pone claramente de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal y como queda reflejado, entre otros, en la evolución de los indicadores de rendimiento académico. El plan de acción tutorial se ha ido adaptando progresivamente a las necesidades de los estudiantes. Existe un plan de actuación institucional para facilitar la inserción profesional, y las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución...) son muy adecuadas. Existe un elevado grado de satisfacción, tanto por parte de los estudiantes como de los tutores, con el servicio de orientación académica y profesional.

En términos generales, el Plan de Acción Tutorial es valorado positivamente por los estudiantes, aunque, según las evidencias presentadas y comentadas en el Autoinforme (pág. 18), ha habido valores bajos en el curso académico 2014-15, también aportan los resultados de la encuesta de satisfacción a los estudiantes, con datos del curso 2013-14, con unos valores de satisfacción con los mecanismos de información y con el proceso de matriculación, por debajo de la media de la Universidad, no obstante entendemos que son hechos puntuales que ya se han ido corrigiendo en los cursos siguientes.

La figura del Tutor es un recurso de acompañamiento importante a disposición de los estudiantes, aunque exige al estudiante ser proactivo, si lo quiere lo tiene.

Respecto a los servicios de orientación profesional, hay que tener en cuenta que los primeros titulados de este master egresaron en el 14-15, por lo que es muy pronto para valorar la efectividad de los mecanismos que tienen a su disposición para facilitar su incorporación al mercado laboral. No obstante, este Comité valora muy positivamente el nuevo servicio que se ofrece en "tres materiales básicos": "Prepárate la mochila; Conoce la montaña; y Herramientas para el viaje". Son unos documentos sintéticos, claros y que invitan a la reflexión, con enlaces a diferentes recursos virtuales para la orientación profesional. También se considera muy útil el UOC Alumni para acompañar a los graduados en su búsqueda de trabajo.

5.2 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje son excelentes para motivar, facilitar y enriquecer el aprendizaje de los estudiantes (por número, actualización y calidad del equipamiento). Los fondos de la biblioteca responden satisfactoriamente a las necesidades de la titulación, se hace un elevado uso de ellos y están claramente interrelacionados con la actividad de investigación del centro.

La revisión de las evidencias pone de manifiesto que los recursos materiales disponibles, y de apoyo al aprendizaje, son excelentes para motivar, facilitar y enriquecer el aprendizaje de los estudiantes de la UOC, tanto por el número, volumen, actualización y calidad. La biblioteca virtual de la UOC es valorada muy favorablemente por todos los intervinientes en el proceso de formación y aprendizaje, sin perjuicio de subrayar, además, que tienen a su disposición un volumen de materiales para la docencia de amplio espectro que valoran igualmente de forma muy satisfactoria y altamente positiva.

C6. Calidad de los resultados de los programas formativos

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

6.1 Los resultados de aprendizaje adquiridos se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación.

Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentales de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel del MECES requerido para la titulación. La mayoría de los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado. Las evidencias documentales de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido para la titulación.

Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados.

Con carácter general la Comisión valora y considera que el nivel de formación de los estudiantes es el adecuado y que satisfacen el nivel especificado en el MECES para la titulación.

Los estudiantes, titulados y empleadores han valorado positivamente la componente práctica de la docencia. Las encuestas de satisfacción tanto de estudiantes como de egresados marcan unas valoraciones positivas sobre las tutorías.

Aunque el nivel de satisfacción con la titulación presentó una tendencia descendente (los responsables académicos han explicado que se debió a la puesta en marcha de las aulas multilingües) puede constatarse que los resultados han ido mejorando sucesivamente.

Las evidencias disponibles en relación con los TFM permiten concluir su carácter aplicado, en muchos casos versando sobre objetos coincidentes con la actividad laboral o profesional del estudiante. Los temas elegidos responden en general al contenido de la titulación cursada.

La Comisión ha constatado el reducido número de encuestas cumplimentadas por los estudiantes y egresados, por lo que considera conveniente recomendar la realización de nuevas acciones tendentes a aumentar el número de respuestas.

6.2 Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar la consecución de los resultados del aprendizaje previstos.

La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados del aprendizaje. Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje. Los TFM se supervisan y evalúan con criterios adecuados. Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación son adecuados al tipo de enseñanza a distancia, y permiten alcanzar las competencias establecidas. Durante la visita se ha evidenciado la calidad de la plataforma tecnológica que gestiona el título y canaliza la relación estudiante-profesor-universidad.

Con respecto al sistema de evaluación, se ha apreciado que en algunas ocasiones las entregas de pruebas de evaluación continua de las diferentes asignaturas se solapan entre sí. Se valora positivamente la puntualidad de la corrección de los trabajos, la canalización a todos los estudiantes de la solución general que el profesor realiza a cada trabajo así como el análisis personalizado con respecto a cada estudiante.

Se considera favorablemente la utilización de técnicas cuantitativas y cualitativas de forma aplicada, sobre todo siendo un Máster de carácter profesionalizante.

6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.

En general se cumplen las tasas presentadas en la memoria de verificación. En particular, las tasas de rendimiento y éxito son adecuadas, e incluso destacables, desde luego en un análisis concreto del periodo considerado; la tasa de graduación, aunque objetivamente pudiese considerarse como baja (7 en el curso 14-15) resulta coherente con la tipología de estudiante de esta titulación y de titulaciones equivalentes en la UOC. Muestran una tendencia de mejora del Master universitario de Administración y gobierno electrónico, que puede quedar ejemplificada en la asignatura de Gestió del canvi de les administracions públiques, la cual tenía una valoración de satisfacción global de un 40% (en la tabla 11 de los anexos del autoinforme, suponiéndose que el año es el 2014-2015), que en el 2015-2016 aumentó hasta el 78%.

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

En este título no se dispone de información para valorar este apartado dado que los estudiantes de nuevo ingreso están trabajando. No obstante, en algunos casos, los egresados han mejorado sus condiciones laborales.

D. Resultado de la evaluación

La Comisión considera que el resultado global de la evaluación realizada es positivo en términos generales. La Comisión ha revisado con detalle las evidencias aportadas y las que se obtuvieron durante la visita, tanto de los representantes de la institución, de los alumnos, de los egresados, de los profesores y de los empleadores; como se ha hecho notar, ha tratado de construir su actividad atendiendo a la realidad completa que suministran las evidencias.

De esta forma, el análisis del Master, de carácter profesionalizante, con las peculiaridades de la educación a distancia que caracteriza a la UOC, permite a la Comisión destacar la coherencia del plan de estudios y del curriculum con el perfil de competencias y objetivos de la titulación, el adecuado perfil de ingreso de los estudiantes, la adecuada coordinación empleada en la titulación, la adecuación y dedicación del profesorado, así como la alta valoración y satisfacción del proceso de aprendizaje y de sus resultados por parte de todos los intervinientes.

Los sistemas de información y de garantía de calidad son valorados igualmente de forma favorable.

No obstante, la Comisión ha detectado algunos aspectos que conviene mejorar, y a los que se ha aludido de forma detallada en los apartados precedentes de este informe, que no es el caso reiterar ahora. El carácter todavía reciente de la titulación permite contar con suficiente margen de maniobra para perfeccionar previsiones, mecanismos o prácticas que contribuyan a posibilitar la mejora hacia la excelencia de la titulación, cuya valoración global, en conclusión, es por lo indicado favorable para esta Comisión.

E. Propuestas de mejora

1. Reflejar la misma información en las lenguas de comunicación (español, catalán) empleadas.
2. Equiparar el nivel de cualificación del profesorado colaborador al exigido para el profesorado responsable de la asignatura.
3. Fomentar, en su caso mediante un plan de apoyo a la investigación para el profesorado colaborador, la realización de actividades de investigación y formativas de manera real
4. Realización de nuevas acciones tendentes a aumentar el número de respuestas a las encuestas tanto por los alumnos como por los egresados y por los profesores, incluyendo en los ítems referidos a la inserción laboral, alguno que comprenda la promoción laboral de los estudiantes del Máster que ya tienen empleo.
5. Mejorar la planificación secuencial o temporal de las entregas de pruebas de evaluación continua de las distintas asignaturas para evitar, en lo posible, que se solapen entre sí.
6. Mejorar los sistemas de información real a los estudiantes por parte de sus representantes.

F. Acta de envío del informe externo

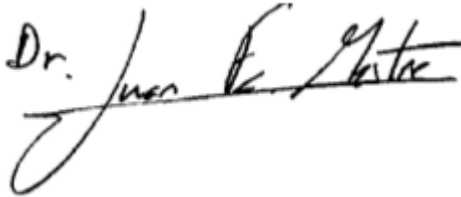
Centro evaluado: Estudios de Derecho y Ciencia Política

Universidad: Universitat Oberta de Catalunya

Fecha de la visita: 17/03/2017

Fecha del envío del informe a AQU Catalunya: 9/06/2017

El presidente del comité de evaluación externa manifiesta que el presente documento constituye el informe previo de evaluación del centro indicado anteriormente.

A handwritten signature in black ink, reading "Dr. Juan F. Mestre". The signature is written in a cursive style with a long horizontal stroke at the bottom.

Juan F. Mestre

Valencia, 9 de junio de 2017